



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN

449-2016

16 MAY 2016

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Premio Conciertos Temáticos, categorías Sonidos Tropicales, Sonidos Regionales de Colombia y del Mundo, Sonidos Pop y Sonidos Electrónicos, de la Convocatoria de Música, Programa Distrital de Estímulos 2016, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores"

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y,

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 124, "Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016", con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS** se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación del **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**.

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 3. De la cartilla del concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, el valor del estímulo es de cuarenta millones de pesos m/cte. **(\$40.000.000)** que serán distribuidos entre las agrupaciones ganadoras de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de integrantes (intérpretes)	Estímulo económico
1	\$600.000
2 a 3	\$1.400.000
4 a 6	\$2.000.000
7 a 9	\$2.800.000
10 en adelante	\$3.200.000

Los estímulos económicos están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes (no se tendrán en cuenta representantes, managers, ingenieros, roadies, bailarines, grafiteros, fotógrafos, videógrafos, jefes de prensa o similares).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 – 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



RESOLUCIÓN 449 - 2016
16 MAY 2016

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas con fecha 18 de marzo de 2016, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y el representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron sesenta y cinco (65) propuestas, para el concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, siete (7) para la categoría Sonidos Tropicales, cuarenta y seis (46) para la categoría Sonidos Regionales de Colombia y del Mundo, diez (10) para la categoría Sonidos Pop y una (1) para la Categoría Sonidos Electrónicos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 22 de marzo de 2016 los listados de inscritos del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 5 de abril de 2016 los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 6 y 7 de abril de 2016.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el 11 de abril de 2016 los listados definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, en el cual se señala que treinta y dos (32) de las sesenta y cinco (65) propuestas presentadas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado, cuatro (04) para la categoría Sonidos Tropicales, veinticuatro (24) para la categoría Sonidos Regionales de Colombia y del Mundo, cuatro (04) para la categoría Sonidos Pop y para la Categoría Sonidos Electrónicos no resultaron propuestas habilitadas.

Que de las treinta y dos (32) propuestas habilitadas para presentar audición, la siguiente no se presentó a la misma: DIEGO BAHAMÓN SERRATO con código de inscripción PCR040.

Que según lo establecido en el numeral **14. JURADOS**, de la cartilla del concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, "El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES designará un número impar de expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados del Banco Sectorial de Hojas de Vida, quienes en calidad de jurados evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y seleccionarán a los ganadores del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección".

Que mediante Resolución N° 289 del 1 de abril de 2016 se designaron como jurados del concurso para la Categoría Sonidos Electrónicos y Sonidos Pop a: Laura Castaño Isaza, Julio Andres Victoria Campos y Juan Gabriel Turbay Gómez; para la Categoría Sonidos Regionales de Colombia y del Mundo y Sonidos Tropicales a: Jose Daniel Saboya Gonzalez, Wilder Alfredo Alarcon Montes y Marina Murcia Bazurto.

Que mediante la Resolución No. 357 del 22 de abril de 2016, se modificó la Resolución N° 289 del 1 de abril de 2016, en cuanto a la designación del jurado Jose Daniel Saboya Gonzalez, de la categoría Sonidos Regionales de Colombia y del Mundo y Sonidos Tropicales, en virtud de su recuncia, quedando como jurado titular Maria Isabel Lopez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 449 - -
16 MAY 2016

Que según lo establecido en la cartilla del concurso, numeral **5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Etapa	CRITERIO
En la audición en vivo	Técnica e Interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)
	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.
	Desempeño escénico
	Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de recomendación

Los porcentajes de cada criterio serán definidos por el jurado y quedarán consignados en el acta de selección.

Que según acta de selección de fecha 25 de abril del 2016, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas del concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal enunciado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores del concurso **PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**, Convocatoria de Música 2016 del Programa Distrital de Estímulos a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 449 - 2016
16 MAY 2016

CATEGORIA SONIDOS TROPICALES

N° de Inscripción	Nombre de la Agrupación o colectivo	Número de Integrantes	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
PCT002	COCO BLUE SALSA BAND S.A.S. NIT. 900.406.814-7	11	AZUMI OHARA	C.E. 363804	95	Tres millones doscientos mil pesos m/cte \$3.200.000
PCT007	LA INTERTRÓPICA	8	DANIELA LIZETH VASQUEZ ROJAS	C.C. 1.014.217.574	88	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000

CATEGORIA SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO

N° de Inscripción	Nombre de la Agrupación o colectivo	Número de Integrantes	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
PCR016	GRUPO NUEVO JOROPO	6	JENNI MILENA CROSWAITHE BELTRAN	C.C. 1.032.369.370	98	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCR011	ALBOREA	4	JUAN PABLO AVENDAÑO GRIJALBA	C.C. 1.032.375.204	96	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCR019	JORGE GIRALDO Y TERRANOVA ENSAMBLE	5	JORGE ALBERTO GIRALDO FRANCO	C.C. 1.053.765.746	96	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCR029	RUWAD-MÚSICA DEL MEDIO ORIENTE	3	MIGUEL FERNANDO CRESPO SUAREZ	C.C. 79.134.306	95	Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte \$1.400.000
PCR045	EFILÁ.ESTEFANIA LAMBULEY GRUPO	3	ESTEFANIA LAMBULEY MURCIA	C.C. 1.018.408.256	94	Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte \$1.400.000
PCR015	AGRUPACIÓN INGA TAKI SUYU	7	AGUSTIN AGREDA	C.C. 79.471.279	94	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000
PCR023	GRUPO TIERRA FERTIL	7	SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA	C.C. 1.031.132.898	93	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 449 - - 2
16 MAY 2016

N° de Inscripción	Nombre de la Agrupación o colectivo	Número de Integrantes	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
PCR031	TOTACERA	5	DIEGO FERNANDO MANTILLA VALBUENA	C.C. 1.032.418.648	92	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCR009	MADENTO	3	DIANA PATRICIA GUZMAN VERGARA	C.C. 52.882.046	91	Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte \$1.400.000
PCR021	WARABA	7	DAVID ANTONIO CANTONI GAMARRA	C.C. 80.852.967	91	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000
PCR008	WUILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA	1	WUILMER ALEJANDRO LOPEZ ALGECIRA	C.C. 1.012.431.178	90	Seiscientos mil pesos m/cte \$600.000
PCR037	SEVEROREVES BAND	8	YEIMMY VIVIANA VALENCIA GIRALDO	C.C. 1.058.844.517	89	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000
PCR038	LA RESBALOSA	7	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA	C.C. 1.001.282.876	88	Dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000

CATEGORIA SONIDOS POP

N° de Inscripción	Nombre de la Agrupación o persona natural	Número de Integrantes	Nombre del Representante Legal	Documento de Identificación	Puntaje	Valor del estímulo económico
PCP006	ETEREOFEEEL	4	CESAR CAMILO SALAZAR VEGA	C.C. 1.032.424.393	76	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCP001	MENDI BLUE	4	JOHAN ANDRES MENDIVELSO MOJICA	C.C. 1.010.165.587	75	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000
PCP002	D.A.L.É.	4	DAVID NARANJO YEPES	C.C. 1.094.946.972	73	Dos millones de pesos m/cte \$2.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 449 -

16 MAY 2016

ARTÍCULO 2º: El estímulo económico se entregará de la siguiente manera:

Se realizará Un único desembolso equivalente al 100% de su valor, posterior al proceso de comunicación de la resolución de selección que le otorga el premio al ganador, a la realización de la presentación artística y cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – IDARTES para tales efectos.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 936
Objeto	Premio Conciertos Temáticos
Valor	\$ 40.000.000
Código presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Fecha	17 de febrero de 2016

PARÁGRAFO 2º: Los desembolsos se realizarán de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con lo establecido en el numeral 15 de la cartilla del concurso, denominado "**PREMIO CONCIERTOS TEMÁTICOS, CATEGORÍAS SONIDOS TROPICALES, SONIDOS REGIONALES DE COLOMBIA Y DEL MUNDO, SONIDOS POP Y SONIDOS ELECTRÓNICOS**"

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1o: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine el valor a deducir del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 30 de noviembre de 2016.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 449 - 2016
16 MAY 2016

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los concursantes seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **16 MAY 2016**

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

① **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Revisión: Lilibiana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta – Profesional Universitario Área de Convocatorias